



**2do AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL COMISION DE  
BIENESTAR, INCLSUION SOCIAL Y  
EQUIDAD DE GÉNERO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA**

1

**PRESENTACION**

Con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, que a la letra dice: El Presidente de cada Comisión presentará anualmente, al inicio de cada año de ejercicio constitucional, el Programa de Trabajo de la Comisión que preside. Además, al finalizar el segundo periodo de sesiones de cada año, rendirá un informe a la Junta de Gobierno, que por lo menos deberá contener:

- I. El señalamiento y descripción de las iniciativas que les fueron turnadas durante los periodos que se reportan;
- II. El señalamiento de las iniciativas que fueron dictaminadas durante los periodos que se reportan;
- III. El avance en el Plan de Trabajo de la Comisión;
- IV. Las reuniones de trabajo y demás actividades realizadas; y
- V. Las iniciativas de ley, decreto o acuerdo presentadas por la Comisión.

Dando cumplimiento a lo señalado con antelación, presento el Informe Anual, correspondiente a la Comisión de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género, que comprende el periodo del 1 de octubre del 2025 al 28 de septiembre de 2026.

El quehacer de las comisiones legislativas representa el eje de la actividad

***“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”***



parlamentaria, ya que se analiza, debate y perfecciona el marco jurídico estatal.

2

Esta labor sustantiva es fundamental para el progreso de la sociedad colimense, pues permite armonizar las normas jurídicas con la realidad social y responder con oportunidad a las demandas más sentidas de nuestra entidad.

Cabe mencionar que durante este Segundo Año Legislativo, la Comisión de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género no ha presentado iniciativa como tal, no obstante la Comisión que presido, ha participado para su análisis en las Iniciativas de Ley que le fueron turnadas, de conformidad a lo que estipula el artículo 52 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, que a la letra cita: Las comisiones se encargarán de estudiar y analizar los asuntos de su competencia o los que, sin serlo, les sean turnados por acuerdo del Pleno, debiendo presentar sus dictámenes por escrito o por medio electrónico, a más tardar en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de recibir los expedientes respectivos, salvo que medie acuerdo para ampliar el plazo en los términos del siguiente artículo.

En el siguiente cuadro se señalan las Iniciativas turnadas, así como su estatus:

#### INICIATIVAS TURNADAS

| INICIATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SINOPSIS                                                                                     | ESTATUS     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a modificar la denominación del Capítulo I, del Título Único de la Sección Segunda, del Código Penal para el Estado de Colima, así como reformar los artículos 225, 226 y 227 de dicho ordenamiento.<br><br>PRESENTADA: por Alfredo Álvarez Ramírez, y demás diputadas y | ACTUALIZAR CONCEPTO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y ELIMINAR EL CONCEPTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. | DECRETO 248 |

**“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”**



|                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA.                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3           |
| OCTUBRE 2025                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| Iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar el Código Penal para el Estado de Colima.                                                                                            | CON EL OBJETO DE TIPIFICAR EL DELITO DE COHABITACIÓN FORZADA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | DECRETO 313 |
| PRESENTADA: Por la Dip. Betzaida Luz Alondra Pinzón Carreto e Hilda Lizette Moreno Ceballos; así como por el Diputado Arnoldo Ocho González, integrantes del grupo parlamentario del P.R.I. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| NOVIEMBRE 2025                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima.                                                    | SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 149; PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 150; PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, ASÍ COMO FRACCIONES DE LA I A LA V DEL PÁRRAFO TERCERO, TODOS DEL ARTÍCULO 151; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 149; LAS FRACCIONES VI, VII, VIII, IX, X Y XI DEL PÁRRAFO TERCERO, Y UN PÁRRAFO CUARTO, TODOS DEL ARTÍCULO 151; DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, RELATIVOS AL DELITO DE ABUSO SEXUAL. | DECRETO 219 |
| PRESENTADA: por la C. Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima<br>NOVIEMBRE 2025                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |
| Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Colima, en materia de igualdad sustantiva.                       | REFORMA PARA ARMONIZARLA A LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN GENERAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | DECRETO 258 |
| PRESENTADA: por la Diputada Andrea Naranjo Alcaraz, así como las y los Diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo,                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |

**“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”**



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                       |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Partido Verde y la Diputada única del Partido Nueva Alianza.<br>FEBRERO 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                       | 4           |
| Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para Prevenir y Erradicar el Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Colima.<br><br>PRESENTADA: Por María Cristina Lupián Ventura y el Diputado Israel González Mendoza, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.<br>FEBRERO 2026                   | LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE COLIMA                                                                                                                    | PENDIENTE   |
| Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Protección de los Adultos Mayores del Estado de Colima<br><br>PRESENTADA: por la Diputada Irma Mirella Martínez Silva, y demás diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA.<br>FEBRERO 2026                                                      | ARMONIZAR LA LEY E INCLUIR EL CONCEPTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES                                                                                                                                                                | DECRETO 327 |
| Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Colima, en materia de bienestar.<br><br>PRESENTADA: por la Diputada Andrea Naranjo Alcaraz, así como las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y la | EL OBJETIVO DE ARMONIZAR LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE LOS GRUPOS CONSIDERADOS VULNERABLES, CON LA INTENCIÓN DE REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD, INTRODUCIENDO NUEVOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL. | DECRETO 317 |

**“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”**

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

**PODER LEGISLATIVO**



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Diputada única del Partido Nueva Alianza.<br>FEBRERO 2026                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 5           |
| Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Colima.<br><br>PRESENTADA: por las Diputadas Evangelina Bustamante Morales y Andrea Carolina Heredia Torres; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.<br><br>ABRIL 2026 | CON LO FINALIDAD DE GORONTIZAR LA PROCEDENCIA DE ESTA MEDIDA, SE PROPONE QUE LOS PERSONAS JUZGADORAS DE MANERA OFICIOSA ORDENEN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTORIAS MOROSOS DE LAS PERSONAS QUE SEAN CONDENODAS POR ELLO. | PENDIENTE   |
| Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio.<br>21 ABRIL 2026                                                                                                           | SE ESTABLEZCAN LOS TIPOS PENALES Y SUS SANCIONES EN MATERIA DE FEMINICIDIO                                                                                                                                                                                                             | DECRETO 272 |
| Iniciativa de Decreto por el que se reconoce el Himno del Estado de Colima en Lengua de Señas Mexicana como versión oficial accesible del símbolo estatal.<br><br>PRESENTA: Isamar Ramirez Rodriguez y demás diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA.<br>JUNIO 2026                 | SE RECONOZCA AL HIMNO DEL ESTADO DE COLIMA EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA COMO VERSIÓN OFICIAL ACCESIBLE DEL SÍMBOLO ESTATAL.                                                                                                                                                             | PENDIENTE   |
| Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley que Previene, combate y elimina la Discriminación en el Estado de Colima<br><br>PRESENTA: Héctor Gustavo Larios                                                                                                                                 | REFORMAR Y ACTUALIZAR ORDENAMIENTOS PARA FORTALECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA SUPERVISIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.                                                                                                                                                            | DECRETO 355 |

**“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”**

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

**PODER LEGISLATIVO**



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                 |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Uribe, integrante del grupo parlamentario de MORENA<br><br>JULIO 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                 | 6         |
| Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 227 Bis al Código Penal para el Estado de Colima.<br><br>PRESENTADA: por el Diputado Jesús Alberto Partida Valencia, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.<br>AGOSTO 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SE ADICIONA EL ARTÍCULO 227 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, EN MATERIA DE ALINEACIÓN PARENTAL.                                                                    | PENDIENTE |
| Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar el Capítulo V al Título Tercero correspondiente al artículo 39 septies de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima.<br><br>PRESENTADA: por la Diputada Evangelina Bustamante Morales, y demás diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, Morena, Partido Verde, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y por la diputada única del Partido Nueva Alianza.<br><br>19 AGOSTO 2026 | SE ADICIONA EL CAPITULO V AL CAPITULO TERCERO CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 39 SEPTIES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COLIMA. | PENDIENTE |

En cumplimiento de los objetivos y metas proyectadas establecidas en nuestro Plan Anual de Trabajo, esta Comisión ha impulsado una agenda de acciones afirmativas orientadas a la protección y desarrollo integral de los sectores vulnerables de la sociedad.

**“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”**

Con este propósito, se consolidaron espacios de diálogo e interlocución que incluyeron la celebración de asambleas, jornadas de consulta con especialistas de diversos ámbitos técnicos y jurídicos relacionados con la materia de nuestra competencia.

Estos mecanismos de participación permitieron realizar un diagnóstico profundo de las problemáticas prioritarias que afectan a dichos grupos, sentando las bases metodológicas para el diseño de alternativas viables de solución y políticas públicas transversales.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género, he desempeñado mis funciones con estricto apego a las responsabilidades inherentes al cargo. En este sentido, he conducido y asistido de manera prioritaria a todas las reuniones de trabajo derivadas de las convocatorias institucionales en las que participa este órgano colegiado, destacando las siguientes:

- ✓ Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima.
- ✓ Premio Estatal a los Adultos Mayores:
  - Para Hombres y Mujeres de más de 100 años de edad.
  - Para Hombres y Mujeres de 65 años de edad o más, considerando los más destacados en sus trayectorias y aportaciones sociales.
- ✓ Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno”, reconocimiento:
  - A las personas o agrupaciones sociales que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las

**“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”**

condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado; y

8

- A las personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social.

Llevando a cabo la transmisión a través de diversas plataformas de comunicación para dar difusión a las Convocatorias referidas con antelación y fomentar la participación ciudadana.

En el marco del ejercicio legislativo y en representación de la comisión que dignamente presido, he comparecido ante el Pleno de esta Soberanía para promover PUNTOS DE ACUERDO Y FIJAR POSICIONAMIENTOS claros orientados a garantizar el bienestar institucional y social de nuestro estado.

### **PUNTOS DE ACUERDO Y POSICIONAMIENTOS**

Presenté el siguiente Punto de Acuerdo, el cual fue APROBADO:

- Punto de Acuerdo, en el que se hace una respetuosa y atenta invitación a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, al Magistrado Presidente del Poder Judicial, a la Secretaría General del H. Congreso del Estado, así como a las y los Presidentes Municipales de los diez Ayuntamientos del Estado, para que iluminen los edificios y monumentos con luz de color naranja, del 21 de noviembre al 10 de diciembre del año 2025, como muestra para refrendar el compromiso de eliminar la violencia contra las mujeres.

Así mismo en Tribuna fijé los siguientes Posicionamientos:

- Lo relacionado con la Iniciativa de Ley enviada por la Gobernadora Indira Vizcaíno, en torno a la violencia de género que ha sido y sigue siendo una trasgresión

***“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”***

a los derechos humanos de las personas y una de las manifestaciones más visibles de desigualdad y ejercicio de poder.

El Acoso Sexual forma parte de la violencia de género, y producen daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico, que en ocasiones conlleva a la coacción, la privación de la libertad y la vida por parte del agresor hacia la víctima. DICIEMBRE 2025

- Relativo a que manifesté que no puede haber justicia social, ni democracia plena, mientras persista la violencia feminicida, en el Dictamen es de mayor relevancia, que propone reformar el artículo 73 fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar al Congreso de la Unión a expedir una ley general en materia de feminicidio, la iniciativa, presentada por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, parte de una convicción profunda que compartimos: el feminicidio no es un hecho aislado, sino la expresión más extrema de un entramado de violencias estructurales, históricas y sistemáticas que han colocado a las mujeres en condiciones de desigualdad. ABRIL 2026
- En relación al Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, como fue declarado en el año 2007, la Asamblea General de la ONU, con el objetivo de informar acerca de esta condición. Esta conmemoración nos invita a reflexionar, a informarnos y, sobre todo, a actuar con empatía y responsabilidad frente a una realidad que viven las niñas, niños y sus familias. ABRIL 2026
- En el marco del Día Mundial del Cáncer de Ovario, que se conmemora cada 8 de mayo, es decir, mañana. Hago uso de esta tribuna para visibilizar una enfermedad que sigue cobrando miles de vidas en el país y en nuestro Estado, muchas veces por falta de información, detección oportuna y acceso a servicios de salud especializados. MAYO 2026

***“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”***

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

**PODER LEGISLATIVO**

- Sobre la relevancia de conservar el entorno en el marco del Día Estatal al Cuidado del Medio Ambiente. Respaldando la aprobación de la legislación ambiental en el estado bajo los ideales de la Cuarta Transformación, señalando que la protección ecológica debe ser una prioridad normativa y presupuestal. JUNIO 2026
- En la conmemoración del Día Internacional de la Juventud en un contexto histórico de profunda transformación nacional y estatal. Para que a través de políticas inclusivas, participativas y sostenibles será posible construir un entorno donde las juventudes puedan desarrollar su potencial al máximo y contribuir activamente al bienestar colectivo. Sigamos caminando con nuestra juventud colimense, sin dejar a nadie atrás y sin dejar a nadie afuera. AGOSTO 2026

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, he priorizado el diálogo y la vinculación interinstitucional orientados a canalizar las demandas y gestiones de la ciudadanía colimense. Gracias a esta planificación, hemos consolidado acuerdos de gran impacto y avances sustantivos en la agenda social.

Al respecto, reconozco y agradezco la institucionalidad, apertura y oportuna respuesta de las diversas autoridades gubernamentales del estado. Su voluntad para atender con sensibilidad las acciones propuestas por esta Comisión que reafirma el compromiso compartido de trabajar por el desarrollo integral y el bienestar de las familias de Colima.

He preponderado a nuestra ciudadanía colimense, llevando a cabo acciones para aperturar el diálogo y escuchar sus necesidades, muy en especial de los grupos vulnerables, y encontrar alternativas de solución a sus planteamientos

***“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”***

## USO DE LA TRIBUNA EN DIVERAS SESIONES REALIZADAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO PARA FIJAR PUNTOS DE ACUERDO Y POSICIONAMIENTOS DE TEMAS QUE PRIORIZAN A LA CIUDADANÍA COLIMENSE



***“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”***

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

**PODER LEGISLATIVO**



**“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”**

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

**PODER LEGISLATIVO**

PARTICIPANDO EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ANTOLOGÍA POÉTICA DE MUJERES EN PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL", LA MESA DE DIÁLOGO Y RESPUESTAS ESTUVO INTEGRADA POR FUNCIONARIOS CLAVE DEL SECTOR, ENTRE ELLOS MIGUEL OLMEDO VALLE (DIRECTOR GENERAL DE CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA), DAMARIS TERESA CORTÉS AQUINO (TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA) Y ANA GABRIELA SOLÍS ROSAS.



**"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"**

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

**PODER LEGISLATIVO**

EN CONJUNTO CON LA POLICÍA CIBERNÉTICA SE IMPARTIERON CHARLAS A LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDAIA CON EL TEMA: “LO VIRTUAL TAMBIÉN ES REAL; PREVINIENDO LA VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO”



**“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”**

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

**PODER LEGISLATIVO**

CUMPLIMENTANDO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPUSE DE ILUMINAR LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS CON LUZ DE COLOR NARANJA, DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, COMO MUESTRA PARA REFRENDAR EL COMPROMISO DE ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



***“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”***

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

**PODER LEGISLATIVO**

EN REUNIONES DE TRABAJO CON DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES COMO EL CEPAVI, EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD, CON EL TITULAR DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO **(PANNAR)**, EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD COLIMA, INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES (IAAM) DEL ESTADO DE COLIMA, LA SECRETARIA DE SALUD.



***“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”***

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

**(312) 312 11 59**

<https://www.congresocol.gob.mx>

**PODER LEGISLATIVO**



**“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”**

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000  
(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>  
**PODER LEGISLATIVO**

REUNION CON EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA, PARA PLANTEAR TEMAS QUE INVOLUCRAN A UN SECTOR VULNERABLE DE NUESTRA SOCIEDAD.



***“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”***

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

**PODER LEGISLATIVO**

ADHESIÓN AL COMPROMISO NACIONAL POR LA VIDA, LA TRANQUILIDAD Y LA FELICIDAD DE LAS MUJERES QUE PROPUSO LA PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN EL QUE PARTICIPAMOS EL GOBIERNO ESTATALES QUE ENCABEZA LA MAESTRA INDIRA VIZCAÍNO Y LAS RESPECTIVAS COMISIONES DE GÉNERO DEL PODER LEGISLATIVO QUE ME HONRO EN PRESIDIR, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SE CONMEMORA CADA 25 DE NOVIEMBRE.



***“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”***

## TRABAJANDO CON MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE BIENESTAR, INCLSUION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO.



El presente **Segundo Informe de Actividades** constituye un compendio detallado de la productividad y las acciones de gestión social que se han consolidado a lo largo de este segundo año de ejercicio constitucional al frente de la **Comisión de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género**. Este documento refleja el firme compromiso de continuar impulsando una agenda progresista y transformadora, fundamentada en la equidad de género, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la justicia social, garantizando que el acceso a las oportunidades sea una realidad para todas y todos en la construcción de un Colima próspero y equitativo.

En el marco del ejercicio legislativo y en representación de la Comisión que dignamente presido, he hecho uso de la tribuna de este Congreso Local para presentar diversos puntos de acuerdo y posicionamientos estratégicos, asegurando que los temas de inclusión, equidad y bienestar se mantengan en el centro del debate

**“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”**

parlamentario, impulsando con ello una agenda legislativa firme y congruente con las demandas de la ciudadanía colimense.

Cabe destacar que, en el ejercicio de mis facultades como presidenta de esta Comisión, he cumplido a cabalidad con los compromisos y atribuciones que el cargo demanda. Con el objetivo de garantizar la continuidad y efectividad de nuestros trabajos, he dado puntual seguimiento y participación activa a cada una de las sesiones y mesas de trabajo vinculadas a las convocatorias del ámbito de nuestra competencia.

Al respecto, reconozco y agradezco la institucionalidad, apertura y oportuna respuesta de las diversas autoridades gubernamentales del estado de Colima. Su voluntad para atender con sensibilidad las acciones propuestas por esta comisión reafirma el compromiso compartido de trabajar de manera conjunta para llevar un beneficio real y mejorar la calidad de vida de las familias colimenses.

Un esfuerzo de esta magnitud es colectivo; por ello, expreso mi más profundo agradecimiento y reconocimiento a mis compañeras legisladoras, las Diputadas Karen Jurado Escamilla y Evangelina Bustamante Morales, integrantes de esta Comisión de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género. Su sensibilidad política, profesionalismo y disposición para el consenso han sido clave para el desahogo oportuno y eficaz de los trabajos de esta Comisión, uniendo esfuerzos para lograr un Colima mejor cada día.

**ATENTAMENTE**  
**COLIMA, COL; A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

**DIPUTADA GLENDA YAZMIN OCHOA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y**  
**MUJERES**

***“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”***